



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0395
NEUQUEN, 03 JUL 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 2456-M/2018, originado por la C.P.N. ZALABARDO, Pamela Liz L.P. n° 43751, Directora General de Administración Financiera, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 9 de mayo de 2018 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por \$ 27.226.- (Pesos Veintisiete Mil Doscientos Veintiséis) en concepto de **Diplomatura en Asesoramiento Financiero**, dictado por la Universidad Blas Pascal;

Que dicha Diplomatura es un aporte importante para potenciar y ampliar los conocimientos aplicados al trabajo que se realiza en la Dirección General de Administración Financiera, dado que impulsa la formación de profesionales y funcionarios para su desempeño en los mercados financieros y de capitales, brindando herramientas aplicables para el desempeño de la actividad;

Que a fs. 04 se agrega Factura tipo C n° 0003-00219642 de la Fundación Universidad Pascal, contando con la conformidad del Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase N° 662/2018 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 3377;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73° inc. 5) del Decreto 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

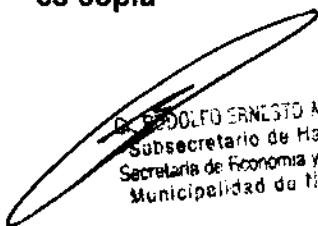
RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS (\$ 27.226.-) en carácter de reintegro, a la Agente **PAMELA LIZ ZALABARDO**, DNI n° 27.796.793 de acuerdo a lo actuado en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 3190
Fecha 06.07.2018